

## Dance school in Granada (1574)

**Ruiz Jiménez, Juan**

Real Academia de Bellas Artes de Granada · ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0001-8347-0988>

Fecha de publicación: 26-01-2019; Modified: 15-06-2026

### **Cómo citar este artículo / Citation:**

Ruiz Jiménez, J. (2019). Dance school in Granada (1574). Historical soundscapes, Núm. 5, art. 11, 2 p. <https://doi.org/10.5281/zenodo.10447423>.

### **Abstract**

The contract established in 1574 between Juan Ortiz, "master of dance", and the instrumentalist Blas de Torres allows us to document the first "school" of dance in Granada.

### **Keywords**

dance lessons ; Juan Ortiz (dance teacher); Blas de Torres (instrumentalist)

### **Título**

Escuela de danzar en Granada (1574)

### **Resumen**

El concierto establecido en 1574 entre Juan Ortiz, "maestro de danzar", y el tañedor Blas de Torres nos permite documentar la primera "escuela" de danza en Granada.

### **Palabras clave**

clases de danza; Juan Ortiz (maestro de danzar); Blas de Torres (instrumentista)

El 2 de julio de 1574, Juan Ortiz, "maestro de danzar", vecino de Granada en la collación del Sagrario, y Blas de Torres, natural de la villa de Valladolid que en ese momento se encontraba en Granada, firmaban un contrato entre ambas partes ante el escribano público Bartolomé Díaz mediante el cual establecían el siguiente compromiso:

- Blas de Torres se comprometía durante un año a: "asistir e ayudar en la tienda de dançar a el dicho Juan Ortiz, tañendo con su instrumento". En el momento de la escritura era mayor de veintidós años y menos de veinticinco.
- Juan Ortiz se obligaba: "de le dar la mitad del dinero que en la dicha tienda de danzar se ganare".

En otros momentos de la escritura se denomina al establecimiento de Ortiz "escuela", pero en ningún caso se especifica el instrumento que Blas de Torres tañía. Se trata de la primera escuela de danza que he podido documentar en la ciudad de Granada.

Véase también: <http://www.historicalsoundscapes.com/evento/807/granada/es>

### Source

Archivo de Protocolos Notariales de Granada, leg. 195, fols. 239v-240v.

Copyright: © 2019. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia [Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional \(CC BY-NC 4.0\)](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/).

### Resources

Thoinot Arbeau. Orchésographie, fol. 40v (1589)

[External link](#)

Blas de Torres signature

<https://embed.spotify.com/?uri=spotify:track:7y6qbu3htOd1DMiLfosW8e>

Pavana y gallarda. Luis de Milán